

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS
REPORTE TRIMESTRAL JULIO- SEPTIEMBRE DE 2018

A lo largo de julio la Defensoría con el subdirector de radiodifusoras Jesús Astorga Reyes y con el productor Sergio Díaz Sedas, trabajó en la revisión y corrección de los textos que componen la campaña de Alfabetización mediática y que tratan sobre los Derechos de las Audiencias como se consignan en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las atribuciones y funciones de la Defensoría de las Audiencias, así como los procedimientos para poder presentar una queja u observación cuando algún radioescucha sienta que se han vulnerado sus derechos como audiencia. Se escucharon los audios y se opinó sobre los mismos. En estos materiales se incluyen los textos para carpeta de locutor, es decir, que deben ser leídos por los locutores en español y ser difundidos en las diferentes lenguas. Esta campaña debe ser transmitida de manera permanente y sus textos y materiales publicados en el sitio de internet de la Defensoría.

El viernes 20 de julio, tuve una entrevista para el noticiario Voces desde la CDF que se transmite en todas las emisoras. Esta entrevista marcó el inicio de la transmisión de la campaña de Alfabetización mediática que a partir de ese día se programó en las 21 emisoras del SRCI. En un inicio, se transmitieron 3 impactos por día por emisora, dos entre 6 y 8 de la mañana y el tercero al mediodía, razón por la cual la campaña pasaba inadvertida y sin incidencia en el auditorio. Gracias a la Subdirección del SRCI se aumentara el número de impactos quedando en 6 como ha quedado hasta la fecha, con una mayor presencia en diferentes horarios.

He monitoreado aleatoriamente las emisoras por internet. La señal por lo general es buena, con mínimos cortes en la transmisión. A lo largo de este trimestre, no he tenido la suerte de escuchar ningún mensaje de carpeta de locutor, es decir, la lectura en vivo que deben hacer los locutores de los mensajes que se realizaron y autorizaron, para ser traducidos y comentados por el locutor en turno en las diferentes lenguas en que transmite el SRCI. Es importante para que toda la población tenga conocimiento de los derechos que tienen como audiencias y puedan, en caso de que algo no les parezca, presentar una queja, comentario o sugerencia con respecto a la programación.

La programación que he escuchado cumple con lo establecido por la Ley en todos sus puntos; sin embargo, hay que señalar que a veces la programación transmitida no corresponde a la carta programática que se me entregó. En especial, a veces en la carta programática no aparecen las cápsulas informativas que se hacen desde la ciudad de México.

De igual manera, en los monitoreos efectuados que he hecho a las 21 emisoras, no he escuchado ningún mensaje o aviso parental. Por Ley debe cada emisora informar al auditorio hacia qué tipo de auditorio está dirigido el contenido de cada programa y de la programación.

En general la programación de las emisoras cumple con lo establecido por la Ley. La continuidad es buena, los cortes por lo general son a sus horas, puede ser que se retrasen unos minutos, pero nada que se considere grave. Debe anunciarse con anticipación cuando se haga una transmisión especial que afecte la programación cotidiana, y deben referirse a los programas o espacios que no serán transmitidos por la inclusión de dicho especial.

Fui invitada por IFT al Foro de Alfabetización Medática e Informativa que se llevo a cabo el jueves 27 de septiembre, y en que participaron como ponentes y panelistas, especialistas en la materia.

Recibido	Nombre y localidad	comentario	respondido	respuesta
21 de julio	Randy	Ofrece servicios para elaborar página y otros de internet (en inglés)	15 de agosto	Se agradece y se le comenta que no es materia de la Defensoría de las audiencias
26 de julio	Steve Jobs	Ofrece servicios de dirección para promocionales (en inglés)	31 de julio	Se agradece y se le comenta que no es materia de la Defensoría de las audiencias
5 de agosto	David Williams	Ofrece servicios de traducción en Veracruz	15 de agosto	Se agradece nuevamente y se le comenta que no es materia de la Defensoría de las audiencias
10 de septiembre	Randy	Ofrece servicios para el diseño de sitios web	15 de agosto	Se agradece nuevamente y se le comenta que no es materia de la Defensoría de las audiencias
19 de septiembre	Sandra Patricia Reynaga Benavente Organización Ambulante	Ofrece cápsulas en lengua náhuatl sobre el sistema de justicia penal para ser transmitidas por emisora.	25 de septiembre	Se le agradece, y aunque no es materia de la Defensoría de las Audiencias, por su importancia, se envía su correo a Jesús Astorga, subdirector de GRCL, quien ha contestado que se pondrá en contacto con ella.

RECOMENDACIONES

Releer lo comentado en los informes mensuales presentados este trimestre:

- Es necesario que los locutores traduzcan y comuniquen los mensajes de la campaña de alfabetización mediática en sus lenguas. La campaña se difunde con mayor amplitud, sin embargo no hay participación de los radioescuchas sobre este tema.
- Es necesario que se hagan los mensajes parentales a lo largo de la programación de las emisoras. Pueden ser grabados o en vivo y deben informar a las audiencias sobre a quién van dirigidos los programas: aptos para todo público, específicos por sus temáticas y tratamientos, pueden ser para adolescentes, para jóvenes, exclusivos para adultos, para mujeres. Esta clasificación debe hacerla la jefatura de la emisora o quienes se encarguen de cada programa. En el caso de los programas que no sean producidos por la radio, debe solicitarse a la entidad productora haga e inserte al inicio y en algún momento intermedio, la clasificación del programa.
- Es necesario que los colaboradores externos, personas o dependencias, conozcan los derechos de las audiencias y se apoyen a ellos cuando realicen y transmitan sus programas. La subdirección del SRCI deberá realizar alguna estrategia de comunicación con estos de manera que estén enterados del alcance de la Ley, y de las atribuciones de la Defensoría de las audiencias.
- Es necesario la publicación en el sitio de la Defensoría de las Audiencias de la campaña de Alfabetización mediática (textos y audios).
- De igual manera, es necesaria la publicación en el sitio de la Defensoría de las Audiencias, de los informes semestrales y trimestrales.
- Es necesaria la actualización y corrección de las cartas programáticas, y conveniente su publicación en el sitio de cada emisora.
- Se debe informar a la audiencia con anticipación, de cualquier modificación que se haga a la programación, indicando qué programa se afectaría y qué producto radiofónico ocupa su lugar, sea de manera permanente o eventual, como una transmisión especial o control remoto.

- Considero pertinente se brinde una capacitación a los jefes y productores de radio sobre la función y atribuciones de la Defensoría de las Audiencias, de manera que estén en posibilidad de orientar tanto al personal de las emisoras como a las propias audiencias sobre los derechos de las mismas así como de los procedimientos para presentar quejas o comentarios.

Atentamente



Catali Ruiz Ortiz
Defensora de las Audiencias SRCI- CDI